

Case 18650 - Informe acción de tutela Mundial || RV: Generación de Tutela en línea No 2303284

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Lun 09/09/2024 11:45

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (4 MB)

ANEXOS PETICION.pdf; PETICION A DE DE CALI 14 DE AGOSTO.pdf; CONSTANCIA DE RADICACION PETICION.pdf; Tutela contra D.E. por Mundial de Seguros .pdf;

Buen día,

El día de hoy, 09 de septiembre, en representación de Mundial radiqué acción de tutela por la vulneración al derecho fundamental de presentar peticiones.

El pasado 14 de agosto se radicó ante el D.E. de Santiago de Cali petición de información sobre el estado del proceso coactivo dado que la resolución que declaró el incumplimiento en el proceso sancionatorio derivado del Contrato de Obra No. 0130-18-121457-2017 quedó en firme en diciembre 03 de 2018 y es ejecutable. Hasta la fecha de radicación de la acción de amparo se ha superado el plazo legal para contestar la petición.

El fin de la petición es tener certeza de que pasaron 5 años sin que la administración iniciara el proceso de cobro en contra de la compañía aseguradora, en tanto tenemos conocimiento que el contratista sí fue ejecutado y está embargado. Con la respuesta afirmativa, y validada la prescripción de la acción de cobro, eventualmente se retiraría la demanda de controversias contractuales que cursa bajo el radicado No. **76001233300020200154700** en el Tribunal Administrativo del Valle.

Mafe: Por favor asigna la revisión. Pendiente de que se confirme el despacho.

CAD: Por favor adjuntar este correo y los adjuntos al Case 18650.

Gracias!



Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 11:30

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 2303284

PTC

De: tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 11:22

Para: apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 2303284

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2303284

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.
Ciudad: CALI

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: VALLE DEL CAUCA.
Ciudad: CALI

Accionante: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA Identificado con documento: 19395114
Correo Electrónico Accionante : notificaciones@gha.com.co
Teléfono del accionante :
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- Nit: 8903990113,
Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
DERECHO DE PETICIÓN,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.